- 01 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 02 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 04 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- **05 ACTIVOS FINANCIEROS**
- **06 PASIVOS FINANCIEROS**
- **07 FONDOS PROPIOS**
- **08 SITUACIÓN FISCAL**
- **09 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 10 OTRA INFORMACIÓN

01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La sociedad ASOCIACION NUEVO CLUB DE GOLF MOTRIL PLAYA GRANADA, a que se refiere la presente memoria se constituyó en el año 2018 y tiene su domicilio social y fiscal en Motril (C.P. 18.613 Granada), en la Urbanización Pueblo del Chirimoyo s/n. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de un Entidad sin Ánimo de Lucro, con forma de Asociación.

La Asociación tiene como actividad principal el Desarrollo de Actividades Deportivas.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2023 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables.

7. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

2. <u>Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:</u>

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que será el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa

pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo

La empresa tomará en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

3. <u>Subvenciones, donaciones y legados</u>:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

4. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

5. <u>Transacciones entre partes vinculadas</u>:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen partidas de activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias. No dispone de inmovilizados intangibles con vida útil definida.

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

Tampoco existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito, ni instrumentos financieros derivados ni tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo y/o empresas asociadas.

<u>06 - PASIVOS FINANCIEROS</u>

No existen pasivos financieros, ni deudas con garantía real y, por supuesto, impagos, ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

07 - FONDOS PROPIOS

La Asociación no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

08 - SITUACIÓN FISCAL

1. Gasto por impuesto sobre beneficios corriente: en el presente ejercicio el importe registrado como gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a 502,80 euros.

No hay inversión de beneficios y, según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria que no hay reserva indisponible dotada.

<u>09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS</u>

No existen operaciones con partes vinculadas ni remuneraciones a los miembros del órgano de administración.

10 - OTRA INFORMACIÓN

La Asociación no tiene acuerdos que no figuren en el balance ni existen subvenciones, donaciones ni legados recibidos durante el ejercicio ni ejercicio anterior.